



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

5263

Ciudad de México, a 6 de agosto de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: DRA. GISELA J. LARA SALDAÑA

Nombre de la Coordinación Normativa: UNIDAD IMSS-BIENESTAR

ADSCRIPCIÓN: COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD

LUGAR DE LA COMISIÓN: MATIAS ROMERO, OAX.

DEL: 29/07/2019

AL: 02/08/2019

OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION EN UNIDADES MED.

1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

Supervisión, evaluación y asesoría a los Hospitales Rurales de la delegación Oaxaca, próximos a recibir evaluación externa por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, con el fin de obtener la nominación como Hospitales Amigos del Niño y la Niña.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Hospital Rural Matías Romero, del 29 al 31 de julio, iniciamos el 29 con una reunión con cuerpo de gobierno y equipo de supervisión regional, donde se explica todo el proceso de evaluación sobre la aplicación de la Iniciativa Hospital Amigo del Niño y la Niña (IHANN), y se inicia recorrido en turno nocturno para la evaluación del Anexo 2, Trato amigable y trato digno con las recomendaciones correspondientes. El día 30 se convoca al comité de Lactancia Materna a una reunión y procedemos a la revisión de los avances, resolviendo dudas de registro de información y presentación de evidencias en cada uno de los servicios, terminando el recorrido por urgencias, tococirugía, quirófano y UCEN, para resolver dudas de la aplicación de la IHANN, finalmente el día 31 se revisan expedientes y se hacen las recomendaciones correspondientes para la integración de la política, y para la aplicación del código internacional de sucedáneos considerado dentro de los puntos débiles en éste hospital, se integra una minuta con los hallazgos y los compromisos del comité, cuerpo de gobierno y equipo especial de lactancia materna para su evaluación externa del 15 al 18 de octubre próximo.

2. Hospital San Ildefonso Villa Alta, el 1 de agosto, se realiza una reunión con cuerpo de gobierno, equipo de supervisión regional y comité de Lactancia Materna, donde se explica el proceso de evaluación, se resuelven dudas y se revisan las evidencias por servicio y se corrobora la aplicación de los 10 pasos y 3 anexos. Se orienta sobre el reporte de información en cada proceso y se solicita la actualización de la política (paso 1) y que se complete al 100% la capacitación del personal, y que se integren acciones para el paso 10 de manera multidisciplinaria con énfasis en fortalecer acción comunitaria. Se integra una minuta con los hallazgos y compromisos a establecer de manera inmediata ya que es el primer hospital en evaluarse del 10 al 13 de septiembre.

3. Hospital Heroica Ciudad de Tlaxiaco, el 2 de agosto, se realiza una reunión con el Comité de Lactancia Materna y el Supervisor de Enfermería Regional, donde se exponen las dudas y se revisa la integración de información y evidencias, se observa un avance satisfactorio en la aplicación de la IHANN; sin embargo se nota debilidad en la capacitación del 2019, y se recomienda actualizar al 100% del personal clínico y no clínico, se solicita integrar al 100% de las embarazadas que se atienden en el hospital en la capacitación y evaluación, así como al 100% de las madres en puerperio. Se verifica en hospitalización el uso de sucedáneos donde se identifican puntos de mejora dado que no hay cumplimiento al Código Internacional de Sucédáneos y se orienta a todo el personal a cargo para implementar un algoritmo que les facilite el abordaje y manejo en caso de indicación del uso de sucedáneos. Finalmente, se recomienda el soporte del primer nivel, para el apego al cumplimiento y fomento de Alimentación y VIH además de monitorización continua en todos los turnos del abordaje y capacitación de las pacientes en la consulta externa, urgencias y tococirugía. Se integra una minuta con los hallazgos y compromisos respectivamente para su evaluación del 24 al 27 de septiembre próximo.

3. CONCLUSIONES

El proceso de evaluación de la IHANN, es una oportunidad para fortalecer procesos de atención desde el control prenatal, la atención del evento obstétrico y la atención del recién nacido con impacto en la mortalidad neonatal y la salud materna, implica mucho trabajo y organización para la aplicación de los procesos. Al momento hay avances; si embargo se requiere fortalecer la capacitación que alcanza apenas el 30% en promedio y monitorizar de manera permanente la aplicación de los anexos correspondientes al Código Internacional de Sucédáneos (Anexo 1), donde ningún hospital alcanza el 85% para ser considerado aprobado, en cuanto al Trato amigable (Anexo 2), se requiere continuar la capacitación para identificar los casos en que será necesario modificar las acciones para salvaguardar la vida del binomio, garantizando la comunicación efectiva multidisciplinaria y sobre todo se requiere respaldo del primer nivel para garantizar el apego al Anexo 3, Alimentación y VIH.

6/8/2019

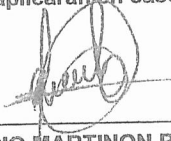
4. RESULTADOS OBTENIDOS

Se identifican los puntos débiles de la aplicación de la IHANN en cada hospital, orientando y resolviendo dudas, estableciendo los puntos de mejora, se fortalecen todos los pasos y los 3 anexos en cada uno de los servicios y se optimiza la integración de las evidencias de la aplicación de los mismos. Se sensibiliza a todo el personal en la atención amigable y se garantiza un protocolo de acción para el manejo de los sucesos respetando el Código Internacional de Sucesos.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

- Preparar a los hospitales para obtener su nominación como Amigos del Niño y la Niña.
- Fortalecer la Lactancia Materna en IMSS-BIENESTAR, en el marco de las acciones de la Estrategia Nacional de Lactancia Materna, basadas en la aplicación de la Iniciativa Hospital Amigo del Niño y la Niña.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

**ROCIO MARTINON RIOS**

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032